



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria, por Videoconferencia, el día 21 de marzo de 2022, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones de Junta de Gobierno Local, ordinaria de fecha 21/02/2022, y extraordinaria-urgente de fecha 02/03/2022.
2. Ratificación Decreto de la Alcaldía 25.02.22, de sustitución de la Sra. Secretaria General accidental.
3. Propuesta del Sr. Alcalde para modificación de la licencia de taxi nº 16, por sustitución de vehículo.
4. Propuesta para aprobación de las Bases para cobertura temporal de un Oficial 1ª de construcción
5. Propuesta para modificación de bases de selección de auxiliar administrativo/a para refuerzo de los servicios sociales comunitarios por la sobrecarga y acumulación de tareas.
6. Propuesta para modificación de bases de selección de auxiliar administrativo/a para cobertura de puesto hasta el alta médica de su titular - refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios
7. Reconocimiento décimo segundo Trienio a D. Manuel Hernández Muros.
8. Reconocimiento servicios previos a D. Jesús Andrés Villén Alarcón
9. Propuesta para concesión de la Medalla de Oro de la Villa a D. Rafael Sánchez Pérez.
10. Propuesta para concesión de la Medalla de Oro de la Villa a D. Juan Ortega Chacón.
11. Propuesta para concesión de la Medalla de Oro de la Villa a la Asamblea Local de Cruz Roja Española de Puente Genil.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

12. Ruegos y preguntas

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

3A37 8EC0 BCC8 D0DB 5528



3A378EC0BCC8D0DB5528

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 17/3/2022